

MENDOZA, 14 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 39463/2023, en las que la alumna Julieta Anabel FORCONESI ORDOÑEZ de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita cambio a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Julieta Anabel FORCONESI ORDOÑEZ (Legajo 13.799) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 40/2017-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ordenanza N° 002/2016-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Julieta Anabel FORCONESI ORDOÑEZ equivalencia interna "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobada en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 40/2017-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**CARRERA DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

. Álgebra
. Geometría Analítica
. Análisis Matemático I

por
por
por

CARRERA DE ORIGEN

. Álgebra
. Geometría Analítica
. Análisis Matemático I

REGULARIDADES RECONOCIDAS
(con vencimiento el 28/02/2024)

**CARRERA DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

. Análisis Matemático II

por

CARRERA DE ORIGEN

. Análisis Matemático II


ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 730/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA